

COMITÉ DE INFORMACION

CI/02 / 13

En la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 11 de febrero de dos mil doce, a las 10:00 horas, en la oficina de la Directora General de Quejas y Denuncias ubicada en el 4º piso, del edificio marcado con el número 11, en la calle de Motolinía, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, se reunieron los integrantes del Comité de Información de la Procuraduría Agraria: ingeniero Jaime García Reyes, suplente del Titular de Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria, la ingeniera María del Rosario Mendoza Castillo, suplente del Coordinador de Asesores, licenciada Griselda González Morales, Directora General de Quejas y Denuncias y Titular de la Unidad de Enlace, siendo esta última la convocante, a fin de celebrar sesión extraordinaria, conforme a lo siguiente.

Orden del día

- 1.- Verificar la asistencia de los integrantes del Comité de Información.
- 2.- Revisión de los Índices de expedientes reservados y desclasificados correspondientes al segundo semestre de dos mil doce, enviados por las unidades administrativas de la Institución al Comité de información, a través del sistema Informático que para tal efecto pone a disposición el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.
- 3.- Toma de resoluciones

Una vez constatada la existencia del quórum, para que las determinaciones que en esta sesión se tomen sean válidas, siguiendo el orden del día, la Titular de la Unidad de Enlace, licenciada Griselda González Morales da cuenta a los demás integrantes del comité de información, que de conformidad con el artículo 31 del reglamento de la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, el 11 de diciembre de 2012, se expidió oficio a las Unidades Administrativas responsables de la información a efecto de que informarán a la unidad de enlace la información a clasificar como reservada, rubro temático, el fundamento legal y años de reserva. Asimismo, giraran instrucciones a la Estructura Territorial a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por cada Área.

Con fecha 18 de diciembre del presente año se emitieron los oficios UE/443/2012 y UE/444/2012 a las unidades administrativas de oficinas centrales así como a los delegados federales, para que remitieran a la unidad de enlace los acuses que acrediten que realizaron la clasificación de los expedientes reservados del segundo semestre de 2012 y adjuntaran los recuadros de diálogo que contienen: atribución/rubro temático, expedientes registrados, fundamento legal, fecha de clasificación o desclasificación y periodo de reserva, los que fueron confrontados con el sistema de índice de expedientes registrados como reservados con el objeto de verificar que no hubiese duplicidad o errores en la cifras reportadas.

COMITÉ DE INFORMACION

SECRETARÍA DE LA
REFORMA AGRARIA

CI/02 / 13

De la revisión efectuada por la unidad se informa a los presentes que:

1.- De las unidades administrativas de oficinas centrales sólo tres de ellas realizaron clasificación en los siguientes rubros:

- La Dirección General de Conciliación, Arbitraje y Servicios Periciales, realizó la reserva de 149 expedientes, correspondiente a servicios periciales.
- La Dirección General de Quejas y Denuncias, realizó la reserva de 488 expedientes correspondiente al rubro temático de Asuntos Jurídicos.
- La Dirección General de Jurídica y de Representación Agraria, realizó la reserva de 59 expedientes, correspondiente a los rubros de Asuntos Jurídicos Penales, Agrarios, Amparos, Juicios Fiscales, Laborales y Opiniones Agrarias.

2.- De la revisión efectuada a los expedientes reservados por la Delegación en el Estado de México, se detectó la duplicidad en 29 expedientes, de igual forma en la Delegación en Nayarit existen 266 expedientes duplicados y la Delegación en Quintana Roo 85, quienes manifiestan se debió a un error al momento de generar el acuse en el sistema, por lo que reenvía la información provocando la duplicidad de la misma.

3.- La delegación en el estado de Chiapas reservó 34 expedientes relacionados con FIPP, sin llevar a cabo reserva en expedientes de los rubros temáticos de otras áreas sustantivas.

4.- La delegación en el estado de Zacatecas realizó la clasificación de expedientes fuera del periodo establecido por lo que deberán contabilizar para el siguiente periodo.

La titular de la Unidad de Enlace finalmente, hizo el resumen del número de expedientes clasificados, desglosado en la forma siguiente:

Dirección General de Conciliación, Arbitraje y Servicios Periciales 149 expedientes; Dirección General de Quejas y Denuncias 488; Dirección General Jurídica y Representación Agraria 59 y las delegaciones en: Aguascalientes 130; Baja California 351; Baja California Sur 103; Campeche 105; Chiapas 34; Chihuahua 366; Coahuila 806; Colima 103; Distrito Federal 483; Durango 323; ; Estado de México 192; Guanajuato 310; Guerrero 1101; Hidalgo 505; Jalisco 536; Michoacán 975; Morelos 295; Nayarit 600; Nuevo León 209; Oaxaca 65; Puebla 687; Querétaro 367; Quintana Roo 667; San Luis Potosí 566; Sinaloa 636; Sonora 372; Tabasco 413; Tamaulipas 467; Tlaxcala 66; Veracruz 1149 y Yucatán 776.

COMITÉ DE INFORMACION

SECRETARÍA DE LA
REFORMA AGRARIA

CI/02 / 13

Por lo que se refiere a aquellos expedientes que concluyeron su periodo de reserva o la causa que dio origen se informa de las unidades administrativas que así lo hicieron y en que número, siendo estas las delegaciones:

Baja California Sur 115; Campeche 220; Chihuahua 218; Coahuila 450; Colima 37; Durango 311; Guerrero 1330; Jalisco 198; Morelos 340; Puebla 375; Querétaro 61; San Luis Potosí 225; Sinaloa 373; Tamaulipas 174; Veracruz 264 y en oficinas centrales: Dirección General de Conciliación, Arbitraje y Servicios Periciales 42, Dirección General de Quejas y Denuncias 92 y Dirección General Jurídica y Representación Agraria 276.

La información sobre los rubros temáticos, fundamentación, período de reserva y acuses de remisión al Comité de Información, está contenida en tres carpetas, mismas que se pusieron a la vista de los presentes.

De conformidad al tercer punto del orden del día se determina por unanimidad:

PRIMERO.- Por medio de la unidad de enlace se realice oficio donde se exhorte a la delegación de Zacatecas para que en lo posterior remita los expedientes que hayan sido objeto de clasificación y desclasificación en un término de 10 días hábiles dentro de los meses de enero y julio, tal y como lo establece la Ley Federal de Transparencia y de Acceso a la Información Pública Gubernamental.

SEGUNDO.- Las delegaciones que fueron detectadas como omisas en reservar los rubros temáticos en los cuales no se dio cabal cumplimiento; de conformidad con lo señalado por el responsable de la unidad sustantiva, se elaborará oficio al Coordinador General de Delegaciones, a efecto de que instruya a las delegaciones federales para que en los sucesivo reporten conforme lo solicitado.

TERCERO.-Se solicita a la unidad de enlace realizar un análisis de las atribuciones y rubros temáticos, con las que cuenta cada una de las unidades administrativas, para que posteriormente se convoque a sesión de Comité, con la finalidad de determinar si se requiere de nueva cuenta que las áreas sustantivas agreguen, modifiquen o eliminen las atribuciones y/o rubros temáticos, y periodo de reserva en Sistema de Índices. Asimismo, la motivación y fundamento legal para llevar a cabo cada una de las acciones mencionadas.

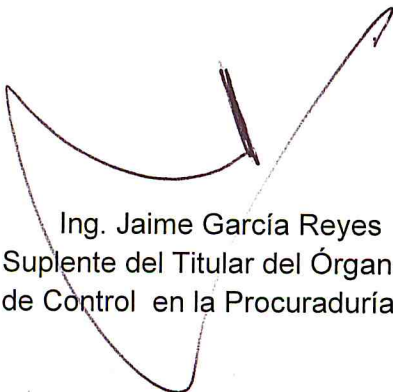
Una vez analizados los rubros temáticos, los plazos de reserva y el fundamento legal de los expedientes revisados por las Unidades Administrativas y habiéndose cumplido la totalidad de los asuntos planteados en el Orden del día y en términos de lo establecido por el Artículo 29, Fracción III, del referido ordenamiento legal, y con relación al Artículo 31 de su Reglamento, corresponde al Comité la aprobación de los citados Índices, por lo que pone a la vista de los

COMITÉ DE INFORMACION


CI/02 / 13

miembros del Comité, los registros generados por las Delegaciones y Oficinas Centrales de esta Institución con lo que se demuestra que han cumplido con dicha obligación.

No habiendo otro asunto que tratar se dio terminada la reunión a las 11:30 horas del día de su inicio, firmando para constancia lo que ellos intervinieran Así lo resuelven y firman los integrantes del Comité de Información de la Procuraduría Agraria.


Ing. Jaime García Reyes
Suplente del Titular del Órgano Interno
de Control en la Procuraduría Agraria


Lic. Griselda González Morales
Titular de la Unidad de Enlace


Ing. María del Rosario Mendoza Castillo
Suplente del Coordinador de Asesores